

Acta 08/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Presidenta
Luis Mario Gómez Luna	Consejero electoral propietario
José Humberto Carreón Aranda	Consejero supernumerario
Miriam Alanis Barrios	Secretaria
Carmina Deyermira Pérez Gómez	Representante propietaria del PAN
Jorge Alberto Trejo Ibarra	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; ----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con treinta y cuatro minutos -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 10, celebrada el veintinueve*

Acta 08/2024

de abril de dos mil veinticuatro; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos.-----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

Primera: Con correo electrónico recibido en fecha uno de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.-----

Segunda: Con correo electrónico recibido en fecha uno de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/105/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.-----

Tercera: Con correo electrónico recibido en fecha uno de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.-----

Cuarta: Con correo electrónico recibido en fecha uno de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista

Acta 08/2024

de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

Quinta: Con correo electrónico recibido en fecha uno de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

Sexta: Con correo electrónico recibido en fecha uno de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

Séptima: Con correo electrónico de fecha tres de mayo, Graciela Olmos Soto, Secretaria del Consejo Municipal de Silao de la Victoria, remitió copia certificada del Acuerdo CMSI/008/2024, mediante el cual se designa a las personas supervisoras electorales (SEL) y capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL). -----

Octava: En fecha tres de mayo, mediante oficio CMFR/266/224, María Beatriz Martínez Reyes, Secretario del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, notificó copia certificada del acuerdo CMFR/008/2024 mediante el cual se designa a las personas supervisoras electorales (SEL) y capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL); así como del dictamen mediante el cual se reasignación de zonas y áreas de responsabilidad de las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales. -----

Novena: Con correo electrónico recibido en fecha cuatro de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha veintiséis de abril mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

Decima: Con correo electrónico de fecha seis de mayo, Graciela Olmos Soto, Secretaria del Consejo Municipal de Silao de la Victoria, remitió copia simple del dictamen de reasignación de zonas y áreas de responsabilidad de las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales. -----

Decima primera: En fecha seis de mayo, mediante oficio CMRO/035/224, Mauricio Antonio García Trujillo, Secretario del Consejo Municipal de Romita, notificó copia certificada del acuerdo CMRO/008/2024 mediante el cual se designa a las personas supervisoras electorales (SEL) y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta 08/2024

capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL); así como del dictamen mediante el cual se reasignación de zonas y áreas de responsabilidad de las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación*; el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*; mismo que se eximió de su lectura. -----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

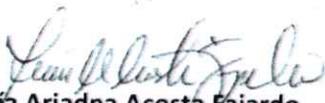
En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 10 procede a su clausura siendo las (letra) horas con (letra) minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman

Acta 08/2024

al margen y calce la Presidenta y la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 10. **CONSTE.** -----

  
**Lucía Ariadna Acosta Fajardo**  
Presidenta del Consejo

  
**Miriam Alanis Barrios**  
Secretaria del Consejo

